

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA ISLA
ESTADO No.023-2024**

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	MOTIVO DE LA PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	88-564-40-89-001-2022-00340-00	BANCO DE BOGOTÁ	DANNY IAN JAY SMIT	08-DE MARZO DE 2024	AUTO DECRÉA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	88-564-40-89-001-2016-00095-00	ÁNGEL CRISTÓBAL HAWKINS CHÁVEZ	MABEL NEWBALL BARRICK	08-DE MARZO DE 2024	REANUDAR EL PRESENTE PROCESO PROMOVIDO POR EL SEÑOR ÁNGEL CRISTÓBAL HAWKINS CHÁVEZ CONTRA MABEL NEWBALL BARRICK
EXONERACIÓN DE ALIMENTOS	88-564-40-89-001-2023-00241-00	PABLO JOSÉ UREÑA IANNINI	JOSÉ ÁNGEL UREÑA PERRY	08-DE MARZO DE 2024	FÍJESE COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 392 DEL CGP, EL DÍA QUINCE (15) MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ (10:00 AM
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	88-564-40-89-001-2023-00374-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	GEISHA FE ARCHBOLD HAWKINS	08-DE MARZO DE 2024	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN EL PRESENTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
EJECUTIVO SINGULAR	88-564-40-89-001-2016-00063-00	ÁNGEL CRISTÓBAL HAWKINS CHÁVEZ	GEISHA FE ARCHBOLD HAWKINS	08-DE MARZO DE 2024	REANUDAR EL PRESENTE PROCESO PROMOVIDO POR EL SEÑOR ÁNGEL CRISTÓBAL HAWKINS CHÁVEZ CONTRA GEISHA FE ARCHBOLD HAWKINS
EJECUTIVO SINGULAR	88-564-40-89-001-2018-00014-00	LUIS GUILLERMO RAMOS JIMÉNEZ	MABEL NEWBALL BARRICK	08-DE MARZO DE 2024	REANUDAR EL PRESENTE PROCESO PROMOVIDO POR EL SEÑOR LUIS GUILLERMO RAMOS JIMÉNEZ CONTRA MABEL NEWBALL BARRICK

HOY A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO.

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARÍA

HOY A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS 5:00 P.M, SE DESFIJÓ EL PRESENTE ESTADO DESPUES DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEG

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA